



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federación Sanjuanina de Patin www.fspatin

Resolución 22/2023

ANEXO TORNEO INFERIORES MASCULINO y FEMENINO Disciplina Hockey sobre Patines Año 2023

VISTO:

- Resolución de Torneo Masculino Inferiores Masculino y Femenino año 2023 en Disciplina Hockey sobre Patines en Artículo "Forma de Disputa"

y CONSIDERANDO:

- Que se han conformado categorías no puntuables (hasta 10 años) con Jugadores provenientes de categorías Escuela de Hockey y de Programa de iniciación deportiva
- Que en fechas ya disputadas en categorías puntuables, se han dado resultados con amplia diferencia de goles
- Que en partidos de categorías Promocional a Mini, también se ha producido exagerada conversión de goles e incluido Jugadores aún no Federados y de mayor edad
- Que la situación fue tratada en Reunión de Comités Técnicos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN RESUELVE:

ARTICULO 01°: Registrar en el acta de juego, en Categorías Puntuables (Preinfantil a Junior) el resultado final.

Aplicar una diferencia hasta más seis (+6) goles. Ésta medida se hace retroactiva desde la 1° fecha hasta la finalización del Torneo Inferiores Femenino "Homenaje a Selección Senior Femenino, Campeones del Mundo 2022"; como así también del Torneo Inferiores Masculino "Homenaje a la Selección Sub19, Campeones del Mundo 2022"

ARTICULO 02°: Registrar en el acta de juego, en Categorías No Puntuables (Promocional a Mini), nombre y apellido del jugador, número de licencia y el resultado final del Partido.

Requerir a los Cuerpos Arbitrales la presentación de las actas de juego en la FSP dentro de los 24 horas hábiles de disputado el partido.

ARTICULO 03: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín.

San Juan, 24 de Abril de 2023.-



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personeria Juridica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin www.fspatin

RUBEN A. SILLERO
Secretario FSP

NANCY A. HERRERA
Presidente FSP